



IES "Vistazul"
Avda. de Gabriel García Márquez s/n
41702 - Dos Hermanas (Sevilla)

XI OLIMPIADA FILOSÓFICA DE ANDALUCÍA (2023-2024) CONVOCADA POR LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE FILOSOFÍA (AAFi)

A) BASES GENERALES:

1. La presente Olimpiada de filosofía, organizada por la Asociación Andaluza de Filosofía (AAFi) durante el curso 2023-2024, se abre a tres modalidades: **1) Certamen de DISERTACIÓN FILOSÓFICA; 2) Certamen de FOTOGRAFÍA FILOSÓFICA; y 3) Certamen de VÍDEO FILOSÓFICO.** Todas ellas están pensadas para el nivel educativo de Bachillerato y sobre la misma temática: “¿QUÉ ES EL OCIO?”.

Aunque se trata de un certamen o concurso, en donde hay trabajos “ganadores” o “premiados”, es necesario recordar que **ni el espíritu, ni el objetivo principal de una Olimpiada filosófica, es la competición ni la erudición ni la especialización**, sino incentivar la participación en la misma, por todo el trabajo previo de preparación que conlleva para los Centros educativos, el profesorado y, especialmente, el alumnado. Este trabajo anterior es lo verdaderamente importante, porque es lo que contribuye de veras a **desarrollar cualidades filosóficas transversales** (reflexión, pensamiento, consciencia, diálogo, crítica, autoconocimiento, análisis, síntesis, comprensión, objetividad, creatividad, etc.). Así pues, esta convocatoria ofrece el marco normativo para la plasmación de todo ese trabajo filosófico en un acto público, en donde el alumnado, el profesorado y las familias pueden disfrutar de una **jornada de convivencia filosófica**, en la que se puede exponer una muestra de todo lo desarrollado, primero en el ámbito autonómico y luego nacional, fruto de la **creatividad filosófica**.

2. Dichas modalidades de participación se desarrollarán en **coordinación con las diferentes Olimpiadas nacionales**. Por este motivo, los/as ganadores/as de las olimpiadas autonómicas se comprometen a representar a Andalucía en las citadas Olimpiadas nacionales.

3. Podrá presentarse a este concurso el alumnado matriculado en el curso 2023-2024, en centros escolares de Andalucía en el nivel de **Bachillerato**.

4. El **profesorado coordinador** responsable en los distintos I.E.S. o Colegios cuyo alumnado participe en este concurso, remitirá los originales de los trabajos, previamente seleccionados por ellos/as, a la dirección electrónica de **Asociación Andaluza de Filosofía** a estos efectos: olimpiada.filosofica.andaluza@aafi.es. Cada Centro podrá presentar un **máximo de seis trabajos**, dos por cada modalidad, una vez realizada dicha selección. Se exige del profesorado coordinador que extremen las medidas de control para que **los trabajos sean originales del alumnado**, dados los medios técnicos actuales disponibles, incluida la llamada Inteligencia artificial (IA). Cualquier indicio en este sentido, decantará al Jurado seleccionador por la exclusión inmediata del trabajo o trabajos presentados.

5. Los centros que deseen participar **abonarán 20 € en concepto de cuota de inscripción**, si únicamente participan por **una de las modalidades, 40 €, si participan por dos, y 60 €, si participan por las tres**, con independencia del número de trabajos presentados, en la **cuenta** que se indique en la página **web** de la Asociación Andaluza de Filosofía: <http://www.aafi.es>, y enviarán la **ficha de inscripción** que figure en dicha página **hasta el viernes 26 de enero de 2024**. El **plazo de presentación** de los trabajos concluirá el **domingo 11 de febrero de 2024**.

6. El **Jurado**, cuyo fallo será inapelable, estará formado por profesionales de la Filosofía designados al efecto por la Asociación Andaluza de Filosofía, aunque se podrá contar con profesionales de otras disciplinas, así como con personalidades de reconocido prestigio del mundo de la educación y la cultura.

7. El **fallo de los/as finalistas** se dará a conocer el **lunes 4 de marzo de 2024** en la web de la Asociación Andaluza de Filosofía. Los/as seleccionados/as y el profesorado responsable de los mismos recibirán la notificación directamente en las direcciones de correo electrónico que faciliten en la plica. Habrá **cinco finalistas** en las modalidades de **Disertación y Fotografía Filosófica**, y **dos finalistas** en la modalidad de **Vídeo Filosófico**. El fallo sobre los finalistas de cada modalidad no determinará todavía los puestos obtenidos. Estos serán fijados el día de la entrega de premios, según se indica más abajo en cada caso. Los galardones podrán resultar total o parcialmente desiertos, a

criterio del Jurado.

8. Así mismo, el sábado **16 de marzo de 2024** tendrá lugar la **FINAL AUTONÓMICA de la Olimpiada Filosófica de Andalucía**. El lugar de celebración de dicha final autonómica se comunicará directamente a los seleccionados por correo electrónico.

9. En el caso de que una causa mayor impidiese la celebración de dicha final de modo presencial, ésta tendrá lugar de modo telemático, lo que será igualmente comunicado a los seleccionados por correo electrónico.

10. Los finalistas galardonados se comprometen a participar en la **Olimpiada Filosófica de España (OFE)**. El número de participantes se determinará en la fase final del concurso. Si alguno de los premiados renunciara a presentarse en la fase nacional, renunciaría también al premio obtenido en Andalucía y, en consecuencia, el siguiente premiado ocuparía la plaza abandonada. La Final de la Olimpiada nacional se celebrará en **los días 19 y 20 de abril de 2024 en Bilbao**.

11. El alumnado participante en la OFE en la modalidad de Disertación cede a la Red Española de Filosofía (REF) el texto elaborado en la fase final para una posible edición de todos los textos finalistas. El alumnado participante se compromete asimismo a digitalizar sus textos en el plazo de un mes con posterioridad a la fecha de celebración de la OFE. Quienes no cumplan con este último requisito, quedarán excluidos de la edición de los textos de la OFE.

12. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, en cualquiera de sus modalidades.

A) BASES ESPECÍFICAS PARA LA MODALIDAD DE DISERTACIÓN FILOSÓFICA:

13. Los originales se presentarán por **correo electrónico a la dirección: olimpiada.filosofica.andaluza@aaafi.es** Cada Centro o Colegio reunirá los trabajos participantes de su alumnado en **dos archivos**: un archivo con **los trabajos**, y sus títulos y seudónimos correspondientes; y otro archivo, la **Plica**, acompañando los títulos de los trabajos y sus seudónimos juntamente con el nombre y apellidos de cada autor, su NIF, su edad, la asignatura, el curso, su dirección postal y electrónica, y el teléfono de contacto. Asimismo, se consignará la dirección completa del centro, el nombre del profesor responsable, la asignatura y la dirección electrónica y el teléfono de contacto de este último.

14. Los trabajos podrán completarse con la mención de todas aquellas **fuentes documentales** que hayan sido utilizadas en el proceso de su composición: textos específicos, consultas bibliográficas, consultas de páginas web, imágenes, filmografía, etc. Si los trabajos contuvieran citas explícitas, se escribirán entre comillas e irán debidamente referenciadas: bien «Autor: obra, lugar de publicación, editorial, año de edición, página», bien «Autor: página web, día de consulta» o bien «Imagen: autor y/o localización», como mínimo. En caso de **plagio**, el trabajo será automáticamente eliminado del concurso. Se entiende por plagio la apropiación parcial de contenidos de otros autores que no vengán debidamente citados o referenciados. Con mayor razón, el plagio será notorio si la apropiación de los contenidos es total. La organización denunciará ante el centro este plagio y podrá hacer público este hecho.

15. El día de la entrega de premios, **los/as finalistas defenderán su disertación, durante un máximo de quince minutos**, ayudados del material que precisen. Un segundo jurado adjunto, nombrado por la Asociación Andaluza de Filosofía, calificará en vivo estas actuaciones sobre el máximo de diez puntos. En caso de empate, el orden de los premios será determinado en función de las puntuaciones obtenidas en la Primera Fase de concurso. Acto seguido, un representante de la Asociación Andaluza de Filosofía proclamará el primero, el segundo y el tercer ganador, y se procederá a la entrega de los diplomas correspondientes.

16. **Normas para la DISERTACIÓN**. La disertación se referirá a la temática general: “**¿QUÉ ES EL OCIO?**”. Su extensión se ajustará lo más aproximadamente posible a **CINCO hojas A4 por una sola cara** (sin contabilizar las fuentes documentales), en letra Times New Roman, tamaño de fuente 12 e interlineado 1,15 puntos. Cada profesor/a podrá sugerir a su alumnado el enfoque o los enfoques que crea oportunos, siempre que se ajusten a la temática general, pero no podrá ir más allá en su labor de orientación o seguimiento del trabajo de sus alumnos/as. Esto quiere decir que **tanto los contenidos, la argumentación y la redacción han de ser originales del alumnado participante**. Cada alumno/a podrá elegir un título personalizado para su trabajo, considerando su enfoque particular del tema general.

17. **El primer clasificado** en el concurso de disertación recibirá el premio de **200 €**, el **segundo** recibirá el premio de **150 €**, y el **tercero**, el premio de **100 €**.

18. Los **criterios de evaluación de la disertación** son los siguientes: a) exposición bien estructurada (planteamiento, desarrollo y conclusión) de la línea argumental elegida; b) claridad y uso preciso que se hace de los conceptos; c) solidez y coherencia; d) interés e importancia de los análisis hechos; e) objetividad; f) planteamiento original y crítico; g) potencial creativo y estético expositivo; h) atención a ideas y posturas contrarias; i) buena utilización de ideas de otros autores y de la tradición filosófica;

j) ortografía y sintaxis correctas; k) buena presentación; l) referencia de fuentes documentales pertinentes.

19. Los trabajos de los ganadores de la fase Autonómica de Andalucía serán **publicados en “El Búho”**, Revista Electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía (ISSN 1138-3569).

20. Cualquier eventualidad no prevista será resuelta por la Junta Directiva de la Asociación Andaluza de Filosofía, sin que quepa recurso alguno.

B) BASES ESPECÍFICAS PARA LA MODALIDAD DE FOTOGRAFÍA FILOSÓFICA:

21. Los originales se presentarán por **correo electrónico a la dirección: olimpiada.filosofica.andaluza@aafi.es** Cada Centro o Colegio reunirá todos los trabajos participantes de su alumnado en **dos archivos**: uno, que incluirá todas las **fotografías** (con su pregunta filosófica sobreimpresa en la imagen) y su correspondiente seudónimo; y otro, que incluirá la **Plica**, en donde se detallarán las preguntas correspondientes de la fotografías presentadas y el seudónimo de los autores, junto con su nombre y apellidos, su NIF, su edad, la asignatura, el curso, su dirección postal y electrónica, y el teléfono de contacto. Asimismo, se consignará la dirección completa del centro, el nombre del profesorado responsable, la asignatura y la dirección electrónica y el teléfono de contacto de este último. Las fotografías tendrán un nivel de calidad adecuado para su posible impresión, **en formato jpg, con peso mínimo de 1,5 Mb y máximo de 5 MB**. No se aceptarán fotografías presentadas en otro formato o copiadas en un documento de texto.

22. Las fotografías han de ser en todo momento originales. Aunque se pueden realizar composiciones y/o modificaciones de una o varias fotografías originales, realizadas siempre por el propio alumno o alumna, y no de otras fuentes. Se excluye cualquier técnica o aplicación informática que menoscabe la total autoría del alumno o alumna, como la Inteligencia artificial (IA) u otro tipo de tecnologías.

23. **Normas de contenido de la FOTOGRAFÍA FILOSÓFICA.** Se referirá, como se ha dicho, a la temática general: “¿QUÉ ES EL OCIO?” Las fotografías han de incluir de modo visible una **PREGUNTA** de carácter filosófico que esté relacionada e interactúe con la imagen. La pregunta formará parte de la composición y estará sobreimpresa en la fotografía. Esta pregunta será el único texto escrito que se puede añadir a la imagen; esta restricción no afecta a textos que pertenezcan a los objetos fotografiados.

24. Las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen.

25. No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

26. En el acto de la final se proyectará una presentación de todas las fotografías finalistas, cuya defensa por parte de cada finalista durará un máximo de 5 minutos. Los finalistas defenderán sus fotografías explicando tanto su intención expresiva, como la composición y la técnica empleada. Tras una breve deliberación del jurado se determinará el orden de los premios del 1º al 3º.

27. **El primer clasificado** en el concurso de **FOTOGRAFÍA FILOSÓFICA** recibirá el premio de **200 €**, el **segundo** recibirá el premio de **150 €**, y el **tercero**, el premio de **100 €**.

28. **Los criterios de evaluación de la FOTOGRAFÍA FILOSÓFICA** serán los siguientes: a) calidad técnica y estética de la fotografía; b) riqueza simbólica e iconográfica de la imagen; c) adecuación y relación con el tema general planteado para esta edición; d) pertinencia de la pregunta en relación con la fotografía; e) originalidad y profundidad de la propuesta y el enfoque; e) capacidad de la composición para provocar sensaciones, emociones y sugerir reflexiones filosóficas.

29. Las fotografías finalistas de la fase Autonómica de Andalucía serán **publicadas en la web oficial de la AAFi y en la revista “El Búho”**, Revista Electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía (ISSN 1138-3569).

30. Igualmente, cualquier eventualidad no prevista será resuelta por la Junta Directiva de la Asociación Andaluza de Filosofía, sin que quepa recurso alguno.

C) BASES ESPECÍFICAS PARA LA MODALIDAD DE VÍDEO FILOSÓFICO:

31. Se puede realizar **individualmente o en grupo** de dos o tres personas. Aunque la participación en la grabación y elaboración del vídeo sea grupal, la asistencia a la final de la Olimpiada Filosófica de España, en su caso, sólo se garantizará a uno de los miembros del grupo.

32. No se podrá presentar más de un vídeo por participante, ya sea individual o en grupo.

33. Se referirá a la temática general: “¿QUÉ ES EL OCIO?”. El vídeo desarrollará ideas filosóficas, y tendrá por tanto carácter conceptual y reflexivo, aunque los géneros narrativos pueden ser diversos:

documental, falso documental, ficción, animación, etc.

34. Para evitar caer en la narratividad, la explicación o la descripción, la duración será de **un minuto como mínimo y un máximo de cuatro minutos**.

35. Se valorará el uso de imágenes de creación propia, aunque no está excluido el uso de imágenes o secuencias que no sean originales, siempre que se enmarquen en una elaboración propia, tanto en un sentido conceptual como visual, señalando las fuentes originales.

36. Se pueden usar todas las técnicas de montaje y procesamiento de imagen que los autores consideren necesarias y justificadas para el desarrollo de la idea que quieren transmitir en el corto. Pero se excluye cualquier técnica o aplicación informática que disminuya la total autoría del alumno o alumna, como la Inteligencia artificial (IA) u otro tipo de tecnologías.

37. El vídeo llevará título pero, para el jurado, carecerá de datos personales y no se hará público hasta finalizar la Olimpiada filosófica de Andalucía.

38. Con posterioridad al fallo del jurado, el vídeo podrá hacerse público y en el mismo se podrán incluir el nombre y apellidos de los autores, del profesorado responsable y del centro educativo.

39. Como queda dicho, los vídeos han de ser **originales**. El/la participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre el vídeo que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen y sonido.

40. No se aceptarán vídeos que hayan sido premiados con anterioridad.

41. Los vídeos en los que aparezcan personas reconocibles deberán ir acompañados de una carta firmada por dichas personas, o en su caso su padre/madre o tutor legal, autorizando el uso de su imagen.

42. Los vídeos se presentarán bajo licencia Creative-Commons.

43. Se **subirá el vídeo a una plataforma on-line**, preferentemente “*youtube*”, **nombrado con el título** del vídeo. Cuidese que el nombre del canal u otras circunstancias, no contengan datos que puedan desvelar la identidad del autor o autora.

44. Cada Centro o Colegio reunirá todos los trabajos participantes de su alumnado en **dos archivos, y los remitirá por correo electrónico a la dirección: olimpiada.filosofica.andaluz@aa.fi.es** Uno de los archivos incluirá los **enlaces de los vídeos con su título correspondiente**; y el otro, incluirá la **Plica**, en donde se detallarán los títulos de los vídeos presentados junto con el nombre y apellidos de sus autores, su NIF, su edad, la asignatura, el curso, su dirección postal y electrónica, y el teléfono de contacto. Asimismo, se consignará la dirección completa del centro, el nombre del profesor responsable, la asignatura y la dirección electrónica y el teléfono de contacto de este último. En su caso, se incluirá un archivo adjunto con las cartas de **autorización** del uso de imagen de las personas que aparezcan en los vídeos.

45. En el acto de la final se proyectarán los **dos vídeos finalistas**, cuya **defensa** por parte de cada participante durará un máximo de **5 minutos**. Los finalistas defenderán sus trabajos explicando tanto su intención expresiva, como la técnica empleada. Tras una breve deliberación del jurado se determinará el orden de los premios 1º y 2º.

46. **El primer clasificado** en el concurso de VÍDEO FILOSÓFICO recibirá el premio de **200 €**, el **segundo** recibirá el premio de **150 €**.

47. **Los criterios para la valoración** del VÍDEO FILOSÓFICO serán los siguientes: a) calidad y complejidad técnica del vídeo (hasta 2 puntos): imagen, sonido, factura, montaje; b) guion (hasta 2,5 puntos): centrado en el tema, precisión y claridad de la reflexión propuesta; existencia de una tesis sobre el tema propuesto; c) riqueza conceptual (hasta 3 puntos): evita caer en tópicos visuales y conceptuales; tiene capacidad de provocar reflexiones sobre el tema; d) originalidad y creatividad (hasta 2,5 puntos).

48. Los enlaces de los vídeos finalistas de la fase Autonómica de Andalucía serán **publicados en la web oficial de la AAFi y en la revista “El Búho”**, Revista Electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía (ISSN 1138-3569).

49. Igualmente, cualquier eventualidad no prevista será resuelta por la Junta Directiva de la Asociación Andaluza de Filosofía, sin que quepa recurso alguno.

Asociación Andaluza de Filosofía